



Chihuahua, Chih. a 03 de septiembre de 2024
ASUNTO: RESPUESTA 080146124000565
No. OFICIO: DDHE/1120/2024

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVO
P R E S E N T E.-

Me refiero a su Oficio CTGyA/ST/DAI/565/2024 mediante el cual hace referencia a la solicitud de información pública identificada con el número de folio 080146124000565 donde se le requiere a esta Dirección lo señalado a continuación:

1. ¿El municipio cuenta con reglamento de Participación Ciudadana?
2. De contar con reglamento, ¿en qué fecha fue aprobado por el Ayuntamiento y en qué fecha fue publicado, ya sea en gaceta municipal o periódico oficial del estado de Chihuahua. Asimismo, sobre esta pregunta se solicita se agregue el link a través del cual se puede acceder al reglamento correspondiente.
3. De junio 2018 a la fecha, ¿el Ayuntamiento ha realizado ejercicios de presupuesto participativo en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua?
4. De responder con un SÍ a la pregunta anterior, detalle lo siguiente sobre cada ejercicio realizado:
 - * En qué fechas se realizó (publicación de convocatoria y votación por parte de las personas habitantes).
 - * Cuál fue el monto de dinero designado a tal ejercicio.
 - * Número de proyectos registrados o propuestos directamente por las personas. En caso de haberse usado otra metodología explicarla.
 - * Esquema en el que participaron las personas (boletas impresas, urnas electrónicas, por internet, mano alzada, sistema propio, etc.).
 - * El número de personas que participaron el día de la consulta/votación.
 - * Y señalar si se contó con la colaboración de alguna institución del gobierno estatal o del instituto estatal electoral.
5. ¿El municipio cuenta con un área dentro de las diferentes dependencias e instituciones municipales encargada especialmente del tema de participación ciudadana? De ser así, ¿cómo se llama dicha área y cuál es nombre y cargo de la persona responsable?
6. ¿El municipio cuenta con página web oficial? De ser así, agregar el link correspondiente.
7. En caso de que la respuesta anterior sea NO, indique de qué manera las personas pueden acceder a información pública del municipio, así como, de qué manera se da a conocer a las personas información importante principalmente en materia de participación ciudadana.

A este respecto le informo lo siguiente:

1. **¿El municipio cuenta con reglamento de Participación Ciudadana?**

Respuesta: Si.

2. **De contar con reglamento, ¿en qué fecha fue aprobado por el Ayuntamiento y en qué fecha fue publicado, ya sea en gaceta municipal o periódico oficial del estado de Chihuahua. Asimismo, sobre esta pregunta se solicita se agregue el link a través del cual se puede acceder al reglamento correspondiente**

Respuesta: El Reglamento de Participación Ciudadana y de Niñas, Niños, Adolescentes y Juventudes del Municipio de Chihuahua fue aprobado el 19 de septiembre del 2019 y publicado el 23 de septiembre del 2019 en la Gaceta del Municipio de Chihuahua
<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/TransparenciaArchivos/SHA/Normatividad/R11%20-%20Reg%20Part%20Ciudadana/Reglamento%20part%20ciu.pdf>

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



3. De junio 2018 a la fecha, ¿el Ayuntamiento ha realizado ejercicios de presupuesto participativo en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua?

Respuesta: Al respecto es importante mencionar que la Ley en materia se publicó el 23 de junio del 2018, por lo que los ejercicios de presupuesto participativo iniciaron en 2019, toda vez que, para realizar erogaciones presupuestales, éstas deben estar contempladas en un presupuesto de egresos del año fiscal correspondiente.

4. Población De responder con un Sí a la pregunta anterior, detalle lo siguiente sobre cada ejercicio realizado:

* En qué fechas se realizó (publicación de convocatoria y votación por parte de las personas habitantes).

Respuesta:

Año	Fecha Publicación Convocatoria	Votación
2019	10 de abril del 2019	12,251
2020	29 de enero del 2020	22,600
2021	24 de marzo del 2021	117,578
2022	22 de febrero del 2022	19,225
2023	04 de julio del 2023	50,289
2024	12 de julio del 2024	86,052

* Cuál fue el monto de dinero designado a tal ejercicio.

Respuesta:

Año	Monto
2019	\$129,877,761.00
2020	\$143,663,050.91
2021	\$129,805,967.00
2022	\$164,032,137.48
2023	\$198,299,230.00
2024	\$264,159,338.27

* Número de proyectos registrados o propuestos directamente por las personas. En caso de haberse usado otra metodología explicarla.

Respuesta: En el año 2019 se llevó a cabo el mecanismo denominado presupuesto participativo en el sentido de preguntar a la ciudadanía a través de una consulta pública en la que ponderara las necesidades colectivas plasmadas en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, el presupuesto se distribuyera de acuerdo con la votación.

Año	Número de Propuestas
2020	461
2021	553
2022	367
2023	401
2024	548

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



* Esquema en el que participaron las personas (boletas impresas, urnas electrónicas, por internet, mano alzada, sistema propio, etc.).

Respuesta:

Año	Esquema de participación
2019	Urnas electrónicas
2020	Urnas electrónicas
2021	Por internet
2022	Urnas electrónicas
2023	Urnas electrónicas
2024	Urnas electrónicas

* El número de personas que participaron el día de la consulta/votación.

Respuesta:

Año	Votación
2019	12,251
2020	22,600
2021	117,578
2022	19,225
2023	50,289
2024	86,052

* Y señalar si se contó con la colaboración de alguna institución del gobierno estatal o del instituto estatal electoral.

Respuesta: En todos los ejercicios de Consulta del Presupuesto Participativo se contó con la colaboración del Instituto Estatal Electoral.

5. ¿El municipio cuenta con un área dentro de las diferentes dependencias e instituciones municipales encargada especialmente del tema de participación ciudadana? De ser así, ¿cómo se llama dicha área y cuál es nombre y cargo de la persona responsable?

Respuesta: Si

Coordinación de Participación Ciudadana.

Lic. Ramón Eduardo Martínez García

Coordinador de Participación Ciudadana

6. ¿El municipio cuenta con página web oficial? De ser así, agregar el link correspondiente.

Respuesta: Si, se cuenta con página web oficial del municipio de Chihuahua

<https://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



7. En caso de que la respuesta anterior sea NO, indique de qué manera las personas pueden acceder a información pública del municipio, así como, de qué manera se da a conocer a las personas información importante principalmente en materia de participación ciudadana.

Respuesta: No aplica

Sin otro asunto en particular, quedo de usted no sin antes reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"CHIHUAHUA CAPITAL DE TRABAJO Y RESULTADOS"

MTRA. MÓNICA IVONNE HERRERA VILLANUEVA
DIRECTORA DE DESARROLLO HUMANO Y EDUCACIÓN

AMMA/cmvr

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Dirección de Desarrollo Humano y Educación

C. Ojinaga No 300, Col. Centro, C.P 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Ext. 6511 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx